



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial General Regional

Nro. **112**-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, **01 FEB. 2012**

VISTO:

El informe Nro. 122-2011-GRC/GA/OL/USG de fecha 15 diciembre 2011, **cursado** por el Jefe de la Unidad de Servicios Generales; el informe Nro. 079-2012-GRC/GA-OL del 20 enero 2012, **originado** por la Oficina de Logística; el PROVEIDO S/Nro. de fecha 23 enero 2012, **emitido** por la Gerencia de Administración; el memorándum Nro. 210-2012-GRC/GRPPAT del 24 enero 2012, **generado** por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe Nro. 122-2011-GRC/GA/OL/USG de fecha 15 diciembre 2011, la Unidad de Servicios Generales **informa** a la Oficina de Logística, la necesidad de que se realice una actividad orientada a la Contratación de personal de servicios de mantenimiento, limpieza y jardinería de los locales del Gobierno Regional del Callao, **solicitando** el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, con el objeto de determinar el Valor Referencial del Expediente Técnico de la **ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012"**;

Que, a través del informe Nro. 079-2012-GRC/GA-OL de fecha 20 enero 2012, la Oficina de Logística **eleva** a la Gerencia de Administración, el informe Nro. 006-2012-GRC/GA-OL-WVM del 20 enero 2012, **elaborado** por el Profesional Responsable asignado a la Unidad de Valor Referencial, referente a los precios obtenidos mediante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, para la Contratación de los servicios que deberán convocarse a través de procesos de selección de la **ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012"**, **determinando** que el monto del Valor Referencial total de la referida Actividad, sumados con los ítems que no superan los TRES (03) U.I.T., según lo dispuesto en el **Artículo 3.-**, numeral **3.3.**, inciso **h)** de la Ley de Contrataciones del Estado, ascienden al monto de **S/. 669,705.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de Ley, **recomendando** al Área Usuaria efectuar su requerimiento conforme a sus necesidades y en aplicación a la Ley de Contrataciones del Estado; así como, la verificación del cumplimiento a las disposiciones normativas que correspondan a las modalidades de proceso de selección al realizar el requerimiento respectivo;

Que, mediante PROVEIDO S/Nro. de fecha 23 enero 2012, **consignado** en el informe Nro. 079-2012-GRC/GA-OL del Jefe de la Oficina de Logística, del 20 enero 2012, la Gerencia de Administración **solicita** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la asignación del marco presupuestal para la ejecución de la **ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012"**, por el monto de **S/. 669,705.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de enero de 2012 y un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS TREINTA (330) días naturales equivalente a ONCE (11) meses;**



Gobierno Regional del Callao

Que, a través del memorándum Nro. 210-2012-GRC/GRPPAT de fecha 24 enero 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial **expide** la Certificación de Crédito Presupuestario por el importe de **S/. 669,705.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, el Expediente Técnico de la **ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012"**, se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con el respectivo marco presupuestal asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, el **ARTÍCULO PRIMERO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 abril 2009, modificado mediante **ARTÍCULO PRIMERO.-** de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000055 del 13 enero 2011, establece en los incisos **19, 20 y 22**, que corresponde al Gerente General Regional, **aprobar** los presupuestos analíticos de las Actividades, Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Expedientes Técnicos y Actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; así como, **aprobar** el Expediente de Contratación para la Contratación de bienes, servicios, consultoría de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional y que no se encuentran enmarcados dentro del inciso "h", numeral 3.3.; **Artículo 3.-** de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 abril 2009, **modificada** mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 000055 del 13 enero 2011 y de acuerdo a lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado según Ordenanza Regional Nro. 000028 de fecha 20 diciembre 2011; y contando con la visación de la Oficina de Logística, Gerencia de Administración, Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico para la ejecución de la **ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012"**, con un Valor Referencial total de **S/. 669,705.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de Ley, con precios al mes de enero de 2012, según se detalla en el Cuadro de Presupuesto Analítico Desagregado que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, con un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS TREINTA (330)** días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APRUÉBESE el Expediente de Contratación para la Contratación de Servicios correspondientes a la **ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2012"**, por el monto de **S/. 78,540.00 (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, según Anexo Nro. 03 y Términos de Referencia adjuntas.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Df. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional